

La **Curadora Urbana No. 2 de Cajicá**, Arquitecta **Andrea del Pilar Parra Rojas**, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.6.1.2.2.2 del Decreto Nacional 1077 de 2015, comunica a vecinos y terceros interesados en el trámite lo siguiente:

Que mediante la radicación **25126-2-22-0111** del 23 de agosto de 2022, las sociedades INVERSIONES MILENIUM S.A.S E INVERSIONES TIBAYA S.A.S, actuando en su condición de fideicomitentes, ha(n) solicitado ante esta Curaduría Urbana MODIFICACIÓN DE LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN VIGENTE, para el predio ubicado en la CL 17 7 B 32 E, identificado como lote 2 ubicado en la vereda Río Grande, con matrícula inmobiliaria No. 176- 97675, identificado con el código catastral 25126000000000030033000000000, Uso Principal: VIVIENDA AGRUPADA Escala(s): N/A, en 2 pisos de altura.

La presente publicación se efectúa por la devolución del correo certificado enviado a vecinos y/o terceros interesados en el trámite, según constancia anexa dentro del expediente, para que, en caso de así considerarlo, puedan hacerse parte del mismo. Su participación podrán hacerla hasta antes de la expedición del acto administrativo que resuelve la solicitud, radicando un escrito en la sede de esta Curaduría Urbana, ubicada en la Carrera 5 No. 3 Sur 17 Local 103, Plaza Comercial La Quinta.

Se publica en Cajicá, el día 20 de septiembre del 2022